Escuela Elemental Parker
10626 Atwell
Houston, Texas 77096
713-726-3634

Políticas de Participación de Padres y Familias en nuestro Campus 2019-2020

Con el objeto de que los estudiantes tengan éxito, los padres o tutores legales deben estar activamente envueltos en la educación de sus hijos. Sentimos que la participación de los padres es un factor esencial para asegurar que nuestros estudiantes tengan éxito en la escuela. Creemos que cuando los padres están más involucrados en el proceso académico, la escuela se vuelve una prioridad para sus hijos(a). La Escuela Parker ha desarrollado políticas de participación para describir la forma de involucrar a los padres en la creación de estas políticas y en el desarrollo del Compromiso de los Padres y la Escuela Parker (*School-Parent Compact).* Estas normas se desarrollaron con la ayuda y aprobación de los padres de alumnos que participan en el Programa Título1.

Procedimientos de Participación: Cada año, los padres de alumnos que participan en el Programa Titulo1 son invitados a asistir a juntas anuales, así como a la Apertura del Año Escolar (Open House) y otras reuniones durante el año. Estos eventos se llevan a cabo en diferentes fechas y horarios dando a los padres opciones para asistir. Es posible que ofrezcamos cuidado para niños (child care), que son servicios relacionados con la participación de los padres así como visitas a los hogares. En las reuniones con los padres hablamos de la ley sobre el programa Título 1, datos y resultados sobre la escuela, currículo escolar, progreso académico anual así como los derechos y beneficios para padres de los niños que están en el programa.

Programa de Participación: En estas reuniones y durante el año escolar, damos información a los padres acerca de los programas de "Title1", incluyendo tutorías en lectura/matemáticas, consejería, día extendido, programas de cuidados después del horario regular, clases de música (Magnet). Describimos el contenido curricular y explicamos cómo medimos el rendimiento académico. Explicamos cómo se evalúa a cada estudiante y el avance de nuestra escuela en general en los exámenes estatales (STAAR) así como otros exámenes/evaluaciones. También se llevan a cabo juntas de la Organización de Padres y Maestros (PTO), del Comité de Decisiones-Compartidas, y reuniones del programa Titulo 1 para responder a las inquietudes y necesidades de los padres. Así mismo enviamos encuestas a los padres para recibir sus opiniones y sugerencias para nuestro programa Titulo 1.

Compromiso de los Padres y de la Escuela: Esta guía fue desarrollada conjuntamente con padres de estudiantes participando en el programa Titulo 1 para explicar cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartimos la responsabilidad para el éxito académico de cada estudiante.

9/18/19

Construyendo Capacidad en la Participación: El rol de la Escuela Elemental Parker es orientar a los padres para que puedan ayudar a sus hijos a aprender. Una manera de lograr esto es explicando las leyes de educación. Se les da información acerca del distrito, y de los objetivos del estado y de la nación. Al mismo tiempo se les informa acerca de los requerimientos del programa Titulo 1, de los contenidos educacionales en Texas, y estándares de rendimiento como *TEKS (Estándar de Conocimientos Esenciales de Texas)* y los exámenes STAAR. TELPAS y *Renaissance 360.*

Entrenamiento y Participación de Padres: Las presentaciones son diseñadas para informar a los padres del progreso de sus hijos, también de cómo pueden colaborar con los maestros (as) para ayudar a sus hijos y la forma de involucrarse en el proceso de decisiones para su educación. Proveemos material y entrenamiento a los padres para que a su vez ayuden a sus hijos con las actividades escolares tales como: Evento "Parent University", Apertura del Año Escolar (*Open House Night*), Reuniones de PTO, Noche Familiar auspiciada por PTO, reuniones de *Titulo 1*, Talleres Bilingües de Capacitación para padres, Conciertos y Talleres de Música, Festival de Otoño (Fun Fest), Feria del Libro, Concierto *POPS, Field Day* , Noche de Matemáticas y Literatura, Festivales de Solo y Ensamble, Clubs de Enriquecimiento Académico y *GEM Awards*.

Nuestra escuela se esfuerza en coordinar actividades que incluyen la participación de los padres en los diferentes programas que tenemos. Las actividades que requieren participación compartida con los padres son patrocinadas por el programa Título 1 (Title1).

Desarrollo y Colaboración entre Parker, Organizaciones Comunitarias y Comercios: Los padres son invitados a participar en estas actividades. Contactamos Organizaciones comunitarias, comercios y grupos diversos a las que también informamos de los padres que trabajan con la escuela en esta área. Tales como *Legacy Community Services*, *Alliant Group*, Iglesia Bautista Westbury, *Cistern Church*, CiCi's Pizza, Golden Corral, Los Tios, Gugliani's, Wal-Mart Market, Astros, Chick-Fil-A, McDonalds, Club Rotario de Houston, AFA, "*Eye Care for Kids*", VSP Global y *Wang Smiles Orthodontics.*

Accesibilidad: La participación de todos los padres en la escuela es de suma importancia. Toda la información relacionada con los logros académicos de los estudiantes, el rendimiento escolar, programas de la escuela y de los padres, reuniones y otras oportunidades de participación se envía a casa en el lenguaje que se habla en el hogar tanto como es posible.

Las Políticas de Participación de los Padres y Familia han sido desarrolladas y aceptadas juntamente con los padres de alumnos en el Programa Título 1.

Estas políticas fueron adoptadas y revisadas por la Escuela Elemental Parker y estarán vigentes durante el año escolar 2017-2018.

Bryan Berry
Coordinadora de Titulo 1

Chavis T. Mitchell
Director

POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILA DEL PROGRAMA TÍTULO I, PARTE A, 2019–2020

El Distrito Escolar Independiente de Houston (HISD) implementará los siguientes requisitos de la ley "Todos los Estudiantes Triunfan":

1. Conducir sesiones de consulta con los padres de niños participantes para facilitar la implementación de programas, actividades y procedimientos relacionados con la participación de los padres en todas las escuelas del programa Título I, Parte A.
2. Redactar la Política para la Participación de los Padres y la Familia de común acuerdo con ellos y distribuirla a todos los padres de niños participantes. El distrito incorporará esta política en su plan.
3. Proveer asistencia técnica a todas las escuelas de Título I, Parte A, para que redacten con los padres la Política para la Participación de los Padres y la Familia y el convenio de la escuela y los padres.
4. Proveer coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A, en la planificación e implementación de actividades de participación de los padres que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y de la escuela.
5. Apoyar a las escuelas de Título I, Parte A, para aumentar la capacidad de participación activa de la escuela y los padres y promover el desarrollo de las competencias de crianza de los hijos y alfabetización de la familia con el fin de mejorar el rendimiento académico.
6. Coordinar y combinar cuando sea posible las estrategias para la participación de los padres de Título I, Parte A, con las estrategias de participación de otros programas.
7. Conducir, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la Política para la Participación de los Padres y la Familia y del programa para mejorar el nivel académico de las escuelas de Título I, Parte A. El distrito usará las conclusiones de la evaluación para formular estrategias de participación más eficaces y para revisar, si fuera necesario, la política de participación.
8. Identificar barreras que impidan la participación de los padres en actividades de los estudiantes de las escuelas de Título I, Parte A, con particular atención en los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, limitados en su manejo del inglés o de la lectoescritura, o que pertenezcan a una minoría racial o étnica.
9. Procurar que todos los avisos e informes que se envíen a los padres sean fácilmente comprensibles, se presenten en un formato uniforme y, en lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS

El Distrito Escolar Independiente de Houston está comprometido a colaborar con los padres, los estudiantes, la comunidad y otras partes interesadas para mejorar el rendimiento estudiantil. El objetivo es lograr que todos sus graduados estén preparados para triunfar en la universidad o en la carrera de su elección. El distrito reconoce que los padres cumplen una función sumamente importante como primeros maestros de sus hijos y que en calidad de socios del proceso educativo su aporte es muy valioso. En consecuencia, siempre que sea apropiado se incluirá a los padres en la toma de decisiones de apoyo al rendimiento académico de sus hijos. Las alianzas con los padres y la comunidad son vitales, y por lo tanto HISD insta a los padres a participar mediante la comunicación asidua, colaborativa y productiva a favor del aprendizaje académico de sus hijos y en relación con otras actividades escolares. HISD procura que los padres:

- Se informen sobre el desempeño académico de sus hijos mediante varias vías de comunicación.
- Colaboren con el personal escolar para ayudar a sus hijos a lograr el mayor nivel de rendimiento.
- Comuniquen a sus hijos la importancia de estar preparados para la universidad y una carrera.

El currículo de HISD se basa en los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS) e incluye objetivos no negociables que deben cumplirse en la enseñanza de cada nivel escolar. No obstante, las escuelas deben responder individualmente por los programas educativos innovadores y sus resultados.

9/13/19

Todos los estudiantes de HISD tendrán acceso equitativo a una enseñanza rigurosa y a programas académicos exigentes. HISD reconoce que algunos estudiantes podrían necesitar de apoyo adicional ofrecido por el programa de Título I, Parte A, para poder lograr un alto nivel de rendimiento académico.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA

Todas las actividades escolares y del distrito deben fomentar la participación de los padres. El distrito invitará a los padres a reuniones de consulta para colaborar con ellos y otros interesados en materia de políticas del distrito. Estas reuniones de consulta para actualizar la Política del Distrito para la Participación de los Padres y la Familia estarán integradas por voluntarios: padres, tutores, contactos del programa de Título I de la escuela y otros miembros del personal de las escuelas, administradores, miembros de la comunidad y personal de la oficina central. El objetivo es que los padres participen en el proceso de la toma de decisiones del programa Título I, Parte A.

AUMENTO DE LA CAPACIDAD Y COORDINACIÓN

La finalidad de aumentar la capacidad es lograr la participación continua y a largo plazo de los padres. Las actividades y talleres destinados a aumentar la capacidad (i.e., Noche de alfabetización, Taller de matemática y ciencia, Apoyo para la lectura y las tareas) se ofrecerán a los padres para mejorar el rendimiento académico mediante iniciativas escolares y del distrito. HISD coordinará estos esfuerzos y estrategias con otros programas federales y estatales de diferentes maneras.

CONVENIO DE LA ESCUELA Y LOS PADRES

El Convenio de la escuela y los padres es un acuerdo que define cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico. Cada escuela debe compartir con los padres la responsabilidad de lograr un alto rendimiento académico estudiantil mediante la creación cooperativa y colaborativa del Convenio de la escuela y los padres.

Las escuelas enviarán a las familias una copia del Convenio de la escuela y los padres con una lista de responsabilidades. Los maestros, padres y estudiantes tendrán responsabilidades específicas asignadas para lograr que el estudiante alcance sus metas escolares. Las responsabilidades de los estudiantes varían por grado. La comunicación entre los padres y el personal de la escuela debe conducirse en un idioma que los padres puedan entender.

Se recomienda encarecidamente la discusión del Convenio de la escuela y los padres en todas las funciones escolares. Según lo estipulado por el Ministerio de Educación de Estados Unidos (USDE), en las escuelas primarias el convenio debe discutirse como mínimo una vez al año en las reuniones de padres y maestros en relación con el rendimiento personal de cada estudiante.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Los padres pueden participar en la educación de sus hijos de varias maneras. HISD aprecia las contribuciones que se logran en el hogar, en la escuela y en la comunidad. Leerles a los niños en el seno del hogar y conversar con ellos durante las comidas en familia son actividades tan importantes como hacer trabajo voluntario en la escuela y colaborar en un comité asesor. En una asociación padres-escuela-comunidad se requiere de una variedad de actividades colaborativas para lograr el éxito de todos los estudiantes. Cada escuela de Título I, Parte A, es responsable de crear oportunidades para la participación productiva de los padres en la educación de sus hijos. Para ello, se invita a los padres a participar en una variedad de actividades, como el programa *Read Houston Read*, los grupos PTA/PTO/PAC, y la realización de tareas voluntarias en la escuela. Para protección de los estudiantes, todos los voluntarios deben inscribirse en el programa de Voluntarios en las Escuelas Públicas (VIPS).

PROGRAMAS ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

Todos los años, HISD utilizará una variedad de medios para determinar las necesidades de los padres y los niños de la comunidad. Este proceso incluye una reunión anual de consulta para todo el distrito requerida por el programa para facilitar la participación de los padres en el diseño, planificación e implementación de los programas federales. En colaboración con el Departamento de Participación de las Familias y la Comunidad (FACE), se ofrecerá a los padres una variedad de talleres y programas creados para mejorar su participación en la educación de los estudiantes y el rendimiento académico. Las escuelas notificarán a los padres cuando se presenten estas oportunidades. Por otra parte, en cualquier momento los padres pueden comunicarse con el Departamento de Fondos Externos o con la escuela para expresar interés en algún taller en particular o para hacer sugerencias.

COMUNICACIÓN ENTRE EL PERSONAL Y LOS PADRES

En las escuelas de Título I, Parte A, la comunicación con los padres es especialmente importante. Para facilitar el mejor nivel de comunicación entre los padres y el personal, la escuela puede utilizar las siguientes estrategias: boletines mensuales, notas, llamadas telefónicas, mensajes de correo electrónico, redes sociales y podcasts. La comunicación entre los padres y la escuela debe realizarse en un idioma que los padres comprendan, y, a fin de facilitar esta comunicación, el distrito podría ofrecer al personal escolar talleres de desarrollo de las habilidades que permiten lograr una comunicación productiva con los padres.

REUNIÓN ANUAL PARA LOS PADRES DE TÍTULO I, PARTE A (SE REALIZA UNA PARA TODO EL DISTRITO Y UNA EN CADA ESCUELA)

Todos los años se llevará a cabo una reunión para los padres del programa Título I, Parte A, separada del *Open House* y de cualquier otra reunión de padres o función escolar. El distrito proveerá a las escuelas capacitación sobre la Sección 1116 de Título I, Parte A, y las prácticas óptimas para la conducción de las reuniones anuales donde se informa a los padres de los estudiantes participantes en el programa cómo la escuela usa sus fondos en actividades de participación de los padres. Esta reunión anual debe ofrecerse a una hora conveniente para los padres.

EVALUACIÓN

En colaboración con los padres, y en busca de sus opiniones, HISD conducirá una Reunión Anual de Consulta para evaluar el contenido y la eficacia de los programas federales implementados. Además, el distrito evaluará el Programa de Participación de los Padres y la Familia de Título I, Parte A, con base en la información obtenida en encuestas de los padres. Los resultados de las encuestas servirán para medir el aumento de la participación de los padres y para identificar barreras que impidan la participación eficaz. Todos los años, a partir de esta información HISD analizará y revisará, según sea necesario, la Política para la Participación de los Padres y la Familia.

CONCLUSIÓN

HISD está comprometido a lograr que los padres colaboren en todas las escuelas participantes del programa Título I, Parte A. Uno de los principios fundamentales de la ideología del distrito es el de "los padres como socios", y el Programa de Participación de los Padres y la Familia de Título I, Parte A, apoyará ese principio capacitando y habilitando a los padres, los directores y el personal de las escuelas y el distrito.

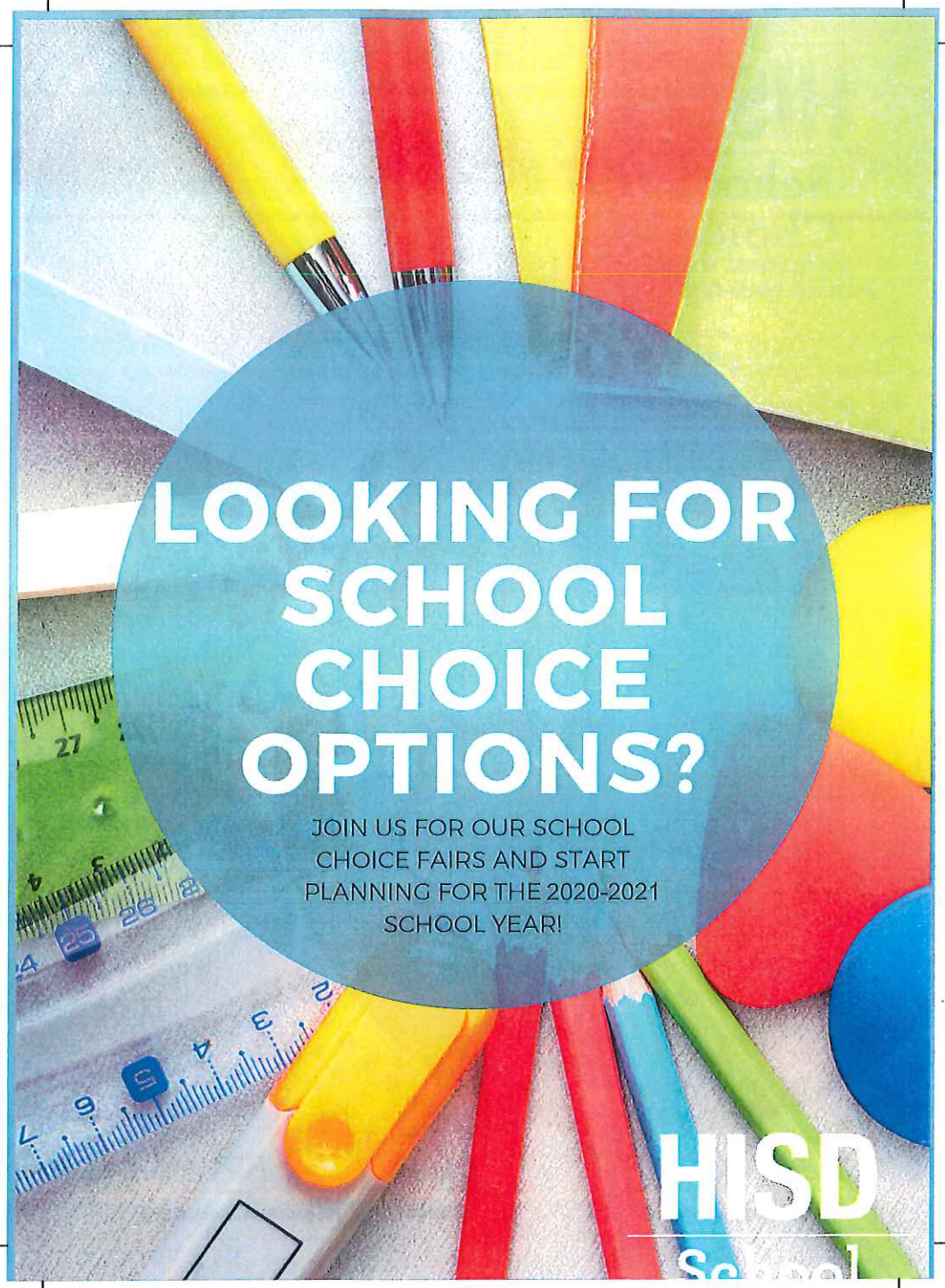
LOOKING FOR SCHOOL CHOICE OPTIONS?
JOIN US FOR OUR SCHOOL CHOICE FAIRS AND START PLANNING FOR THE 2020-2021 SCHOOL YEAR!
HISD

HISD School Choice

EDUCATION. YOUR FUTURE, YOUR CHOICE.

APPLY STARTING

September 27th

THROUGH

December 6th

ONLINE AT WWW.HISDCHOICE.COM TO BE CONSIDERED FOR THE LOTTERY*

FALL 2019

School Choice Fairs

September 28	9 a.m. – 12 p.m.	Sterling High School
October 12	9 a.m. – 12 p.m.	Washington High School
November 2	9 a.m. – 12 p.m.	Sharpstown High School
November 16	9 a.m. – 12 p.m.	Milby High School

Come meet with representatives from all HISD Magnet programs as well as other schools in your area and learn about the Magnet application process.

*All qualified in-district applications received during this phase will be entered into lotteries or be offered auditions. Visit our website for more information.

HoustonISD.org/SchoolChoice

713-556-6947

Magnet@HoustonISD.org

SEPTIEMBRE 26 DESPUÉS

REUNIÓN DEL PTO!!

DEL OPEN HOUSE DE 3ERO-5TO GRADO 7PM-8PM.

LA CENA EMPEZARÁ A LAS 6:30 Y TENDREMOS CUIDADO PARA LOS NIÑOS.

ESTAREMOS VENDIENDO "SPIRIT" ANTES DEL OPEN HOUSE A LAS 5:30PM.

SEPTIEMBRE 26 DESPUÉS

REUNIÓN DEL PTO!!

DEL OPEN HOUSE DE 3ERO-5TO GRADO 7PM-8PM.

LA CENA EMPEZARÁ A LAS 6:30 Y TENDREMOS CUIDADO PARA LOS NIÑOS.

ESTAREMOS VENDIENDO "SPIRIT" ANTES DEL OPEN HOUSE A LAS 5:30PM.

9/23/19

CÓDIGO DE PRIVACIDAD: EXPEDIENTES ESTUDIANTILES, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Expedientes de los estudiantes: La ley estatal exige al Distrito Escolar Independiente de Houston (HISD) mantener un expediente educativo de cada estudiante que asiste a una de sus escuelas. Los expedientes contienen datos de identificación del estudiante que generalmente incluye información sobre su perfil demográfico, calificaciones, asistencia, salud, disciplina, asesoramiento, exámenes y evaluaciones.

Acceso a los expedientes: Además de los empleados del Distrito que tienen un interés académico legítimo para consultar el expediente de un estudiante, los padres o tutores legales y el estudiante mismo son las únicas personas que tienen acceso al expediente que mantiene el Distrito.

Ambos padres, ya sea que estén casados, separados o divorciados, tienen acceso al expediente de su hijo hasta que éste cumpla 18 años y ya no sea su dependiente, según lo establecido en la Sección 152 del Código Tributario. El derecho de los padres a acceder al expediente de su hijo puede ser restringido por orden judicial. Los tutores legales tienen los mismos derechos de acceso que los padres. Los padres y los estudiantes pueden consultar el expediente estudiantil durante el horario escolar regular para lo cual deberán comunicarse con el director de la escuela.

Una vez que el estudiante cumpla 18 años y no sea dependiente, será el único que tendrá acceso a su expediente. Sin embargo, el estudiante puede permitirles el acceso a otras personas.

Otros individuos pueden ver el expediente de un estudiante bajo ciertas condiciones limitadas. Estas condiciones incluyen:

- Otras escuelas a las que se transfiere el estudiante;
- Oficiales específicos para realizar una auditoría o evaluación;
- Las partes indicadas en relación a la asistencia financiera para el estudiante;
- Organizaciones acreditadas;
- Autoridades del sistema estatal y local de justicia de menores, de acuerdo a las leyes estatales;
- Oficiales indicados en casos de emergencia de salud y seguridad.

El expediente se puede revisar para cumplir una orden judicial o de comparecencia que se haya emitido legalmente siempre que los padres y el estudiante hayan sido notificados previamente. Nadie más puede ver el expediente de un estudiante sin el permiso del padre o del estudiante si éste es mayor de 18 años.

Impugnación del contenido de un expediente: Si uno de los padres de un estudiante, o un estudiante mayor de 18 años, piensa que el expediente contiene información errónea, incorrecta o que infringe la privacidad o los derechos del alumno, puede impugnar el contenido del expediente en una audiencia informal. Para iniciar el proceso es preciso comunicarse con el director de la escuela.

Copias de los expedientes: Un estudiante de 18 años o más, o los padres o los tutores legales de un menor que soliciten copias de expedientes oficiales del Distrito para fines que no estén relacionados con asuntos oficiales del distrito escolar, deberán pagar 10 centavos por página. Se expedirán gratuitamente hasta tres copias oficiales del expediente académico de preparatoria del estudiante a instituciones de educación superior. Cada copia adicional cuesta $1. El Departamento de Expedientes Inactivos mantiene copias permanentes de los expedientes académicos de preparatoria en microfilm.

Expedientes de educación especial: El Distrito también archiva los expedientes de educación especial durante siete años a partir de la fecha de terminación de los servicios, y pasado ese tiempo los destruye, en conformidad con la ley estatal. Anualmente, se publica en la página web del Distrito (www.houstonisd.org) una Notificación de Destrucción de Expedientes de Educación Especial. Esta información está dirigida a los padres y estudiantes adultos que deseen solicitar una copia de los expedientes antes de que sean destruidos. Es importante que los padres, o el estudiante adulto, guarden una copia de los documentos de educación especial para su uso en el futuro.

Quejas: Los padres y estudiantes mayores de 18 años tienen el derecho de presentar una queja ante la Secretaría de Educación de EE.UU. acerca de posibles fallas del Distrito en el cumplimiento de las provisiones de la Ley de Derechos Educacionales y Privacidad de la Familia de 1974.

HOUSTON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

Información de directorio: Cierta información sobre los estudiantes del Distrito se considera información de directorio y se hará disponible a toda persona que cumpla el procedimiento para solicitar la información para fines escolares.

La información de directorio puede incluir lo siguiente:

- Nombre del estudiante;
- Dirección;
- Teléfono;
- Lugar y fecha de nacimiento;
- Fotografía;
- Área general de estudio;
- Participación en actividades y deportes oficiales;
- Peso y estatura de los miembros de un equipo deportivo;
- Fechas de asistencia;
- Premios;
- Nombre de la última escuela a la que asistió el estudiante.

Si usted desea ejercer la opción de NO DIVULGAR la información de directorio de su hijo, complete y firme el Formulario del Código de Privacidad que se encuentra en la parte inferior de esta página y entréguelo en la escuela de su hijo.

Reclutadores de las fuerzas armadas y a las instituciones de educación superior: La ley 107-110 del Derecho Público establece que los distritos escolares que reciben asistencia en conformidad con la ley Que Ningún Niño se Quede Atrás del año 2002, deben proveer a los reclutadores de las fuerzas armadas y a las instituciones de educación superior que los soliciten, los siguientes datos de los alumnos de secundaria y preparatoria: nombre, domicilio y teléfono, a menos que los padres hayan informado al distrito que no desean que se divulguen los datos de su hijo sin su consentimiento previo y por escrito.

Si usted desea ejercer la opción de NO DIVULGAR la información de directorio de su hijo a los reclutadores de las fuerzas armadas o a instituciones de educación superior sin su previa autorización expresa y escrita, complete y firme el Formulario del Código de Privacidad que se encuentra en la parte inferior de esta página y entréguelo en la escuela de su hijo.

FORMULARIO DEL CÓDIGO DE PRIVACIDAD
Por favor marque todos los que sean pertinentes.

_____ Recibí la información sobre los derechos y responsabilidades de los estudiantes respecto a los expedientes estudiantiles que mantiene HISD.

_____ Solicito que Houston ISD NO divulgue información de directorio de mi hijo, excepto aquella que sea exigida por la ley.

_____ Solicito que Houston ISD NO divulgue el nombre, domicilio, o número de teléfono de mi hijo a los reclutadores de las fuerzas armadas o a instituciones de educación superior sin mi consentimiento expreso por escrito.

Nombre del estudiante_____Fecha de nacimiento _____

Nombre de la escuela_____Grado que cursa _____

Nombre del padre o tutor_____ Fecha: _____

Firma del padre o tutor_____

HOUSTON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

CUESTIONARIO DE AYUDA PARA EL ESTUDIANTE (SAQ)

Es necesario que los padres, el personal escolar o el coordinador de enlace de la comunidad proporcione toda la información a continuación.

Escuela _____ Fecha_____
Nombre del estudiante_____ Fecha de nacimiento_____ Núm. Id. de HISD_____
Domicilio actual _____ Grado_____ ☐ Masculino ☐ Femenino
Vive con: ☐ Ambos padres ☐ Madre ☐ Padre ☐ Tutor legal ☐ Tutor o familiar sin derechos legales de custodia ☐ Otro_____ *relación*

¿El estudiante está actualmente bajo la tutela del Departamento de Protección y Servicios para la Familia (*Foster Care*)? ☐ Sí ☐ No

Si marcó sí, proporcione el nombre del administrador del caso DFPS _____ Teléfono: _____

¿El estudiante estuvo anteriormente bajo la tutela del Departamento de Protección y Servicios para la Familia (*Foster Care*)? ☐ Sí ☐ No

A fin de determinar su elegibilidad para para obtener los beneficios que establece el Acta McKinney Vento, proporcione la siguiente información.

Parte A: SITUACIÓN ACTUAL DE VIVIENDA – Marque, ya sea que el estudiante esté en (1) una casa estable O (2) en transición

1. **ESTABLE**: ☐ El estudiante vive en una casa/departamento propia o alquilada por su padre o tutor legar. **(Si marca "estable" no marque ninguna otra situación en el #2.)** ¿La casa o departamento tienen electricidad y agua corriente? ☐ Sí ☐ No

2. **SITUACIONES DE VIVIENDAS DE TRANSICIÓN**

☐ Vive en un albergue ☐ Vive en un hotel o motel

☐ Vive con más de una familia en una casa o departamento (compartidos)

Desamparado

☐ Se muda de un lado a otro ☐ Vive en una estructura que no se usa por lo general para vivienda

☐ Vive en un auto, parque, campamento o al aire libre sin agua corriente y/o electricidad

☐ Vive en un camper ☐ Está en una vivienda privada (Apéndice del *HUD*)

VIVE SOLO - ☐ Sí ☐ No (Un joven que vive solo es un estudiante que no está bajo la custodia física de un padre o tutor legal. Esto incluye a estudiantes que viven con familiares sin custodia o amigos sin custodia legal.)

Parte B: ANTECEDENTES (Si marcó alguna Situación de Vivienda de Transición (2) arriba – por favor marque CUALQUIERA de las de abajo que aplique)

☐ Enfermedad grave /gastos médicos / discapacidad
☐ Nuevo en la ciudad
☐ Pérdida del empleo
☐ Dificultad económica/bajos ingresos
☐ Desalojado/expulsado
☐ Incendio u otra destrucción
☐ Desastre Natural / evacuación
☐ Problema doméstico
☐ Trabajo de migrante en pesca o agricultura
☐ En espera de un lugar con padres temporales/ en custodia de *CPS*
☐ Padre(s) en despliegue militar
☐ Padre encarcelado / Recién liberado de la cárcel

Parte C: SERVICIOS QUE NECESITA – basados en disponibilidad (Marque el servicio que necesita y llame al 713-556-7237 para hablar con un trabajador social)

☐ Ayuda para inscripción
☐ Desayuno / Almuerzo Gratis (Nutrición Infantil)
☐ Inmunizaciones
☐ Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (*TANF*)
☐ Transportación
☐ Artículos escolares
☐ Ayuda de *Medicaid/CHIP*
☐ Uniformes, ropa de emergencia
☐ Artículos de higiene personal
☐ Ayuda con cupones de alimentos (SNAP)
☐ Otros _____

A mi leal entender esta información es verdadera y correcta.

Nombre (POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE): _____ Firma _____ # Tfno _____

School Personnel: This form is intended to address the McKinney-Vento Act U.S.C. 11435. If any "Transitional Housing Situation" is checked under "Current Housing Situation" AND the family has indicated one of the "Background Situations" (1) immediately add PEIMS Coding on the At-risk Chancery panel for At-risk reason code 12, (2) code all of the McKinney-Vento Panels on that screen (the start date should be the date the form was completed and also add the end date, and (3)Email forms to HomelessEducation@houstonisd.org. If information is missing, please follow-up with the parent/guardian/school personnel who completed the form to make sure each section is completed, as needed.